

2015 2016 2017 2018 2019

# CONTRA UN PUEBLO

Cinco pasos y una conclusión sobre el  
bloqueo a Venezuela



**Sures**  
ESTUDIOS y DEFENSA en DERECHOS HUMANOS

# 1. Se formaliza el bloqueo económico, financiero y comercial contra Venezuela

2



El 18 de diciembre de 2014 el Congreso de EE.UU. dicta la Ley 113-278 que prohíbe, bajo severas sanciones y confiscación de bienes a toda persona o empresa, realizar transacciones y negocios con el Estado venezolano; incluyendo, de forma expresa, al Banco Central de Venezuela, máxima autoridad en políticas monetarias, y a Petróleos de Venezuela (PDVSA), empresa estatal encargada de la industria de hidrocarburos que genera más del 98% de los ingresos por exportaciones del país.

## 2. Junto con el bloqueo se formaliza la amenaza de invasión militar contra Venezuela



El 8 de marzo de 2015, el presidente Barak Obama dicta la orden ejecutiva 13692 en la cual declara a Venezuela una “amenaza inusual y extraordinaria contra la seguridad nacional” de EE.UU., paradójicamente la potencia militar más poderosa de toda la historia de la humanidad. Esta orden sería la base legal para ejercer acciones militares contra Venezuela. El presidente Donald Trump la ha ratificado en 4 oportunidades: 2016, 2017, 2018 y 2019.

### 3. Se incrementa el bloqueo contra Venezuela

4

Desde diciembre de 2014 hasta julio de 2019 el gobierno de EE.UU. y sus aliados (Canadá, Inglaterra, Suiza y la Unión Europea) han aplicado 51 medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela. Estas medidas han prohibido al Estado venezolano utilizar el sistema financiero internacional, restringido el libre comercio de su petróleo, gas natural y oro; prohibido la compra de bienes y servicios esenciales para la población (como medicinas, insumos de salud y alimentos) y la libre disponibilidad y uso de recursos depositados en bancos extranjeros.



## 4. El bloqueo contra Venezuela genera graves impactos en los derechos humanos de la población

5

Gracias a las medidas coercitivas unilaterales, a partir del año 2015, comienza la escasez de medicinas, insumos médicos y alimentos, que deben ser importados por el Estado venezolano para atender los requerimientos de la población. También empiezan a deteriorarse servicios públicos esenciales (como electricidad y aguas) por la imposibilidad de importar bienes necesarios para garantizar su operatividad. Desafortunadamente la mayoría de las importaciones de Venezuela provienen históricamente de los países que han aplicado el bloqueo económico, financiero y comercial.

## 5. El bloqueo contra Venezuela deviene en una estrategia para el robo de los recursos económico

6

Justificados en el bloqueo y las amenazas de EE.UU, el sistema financiero internacional opta por apropiarse de los dineros venezolanos. Según cifras oficiales se registra que el Novo Banco retiene 1.547.322.175,89 \$, el Banco de Inglaterra 1.323.228.162,57 \$, el Clearstream 517.088.580,00 \$, el Citibank 458.415.178,49 \$, Sumitomo 507.506.853,37 \$, Union Bank 230.024.462,00 \$, Euroclear 140.519.752,26 \$, Banque Eni 53.084.499,92 \$ y Delubac 38.698.931,70 \$. Mientras que el gobierno de EE.UU. decide apropiarse de la empresa petrolera venezolano CITGO, valorada en, aproximadamente, 30.000 millones de dólares.

# CONCLUSIÓN:

El bloqueo económico, financiero y comercial contra Venezuela es:

- **Ilegal:** porque viola los derechos humanos y contraviene los principios fundamentales de libre determinación de los pueblos, a la no injerencia en sus asuntos internos y a la igualdad de los Estados contemplados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
- **Injusto:** porque genera intencionalmente sufrimiento a la población, poniendo en grave riesgo la vida, la integridad y salud de las personas; especialmente, de quienes se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad como niños, niñas, adolescentes, ancianos, ancianas, personas con discapacidad o con enfermedades, configurando un crimen de lesa humanidad a tenor del artículo 7 del Estatuto de la Corte Penal Internacional.
- **Inmoral:** porque tiene como única finalidad apropiarse de las grandes riquezas y recursos económicos que tiene Venezuela, entre ellas las grandes reservas de petróleo, gas, oro, diamantes, coltán, hierro y bauxita; así como su gran biodiversidad y reservorios de aguas. La voracidad del capital no respeta la vida humana.

TRUMP  
DES BLOQUEA  
VENEZUELA

**Sures**  
ESTUDIOS y DEFENSA en DERECHOS HUMANOS

©Contra un pueblo. Cinco pasos y una conclusión sobre el bloqueo a Venezuela.

©Sures. Estudios y Defensa en Derechos Humanos  
Realizado en la República Bolivariana de Venezuela, 2019